

---

## DECRETO

---

### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

---

De conformidad con las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Inspector Jefe de la Policía Local, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de septiembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 198 de 29 de septiembre de 2023 (extracto publicado en BOE núm. 249, de 18 de octubre de 2023).

Visto que, de acuerdo con la Base 4.6, la Alcaldía-Presidencia dictará Resolución declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as. Dicha Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calahorra y en la Sede Electrónica en fecha concediendo el plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y la subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos.

En caso de no existir reclamaciones, la relación se entenderá elevada a definitiva.

Asimismo, habiendo facilitado las administraciones requeridas, la identificación de miembros para formar parte del Tribunal de selección, procede hacer pública la composición del Tribunal.

Visto cuando antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Inspector Jefe del cuerpo de Policía Local de Calahorra, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, conforme al listado adjunto, como Anexo.

**SEGUNDO.-** Designar y hacer pública la siguiente composición del Tribunal Calificador, que podrá ser recusado, en su caso, de conformidad con la base 5.3 de la Convocatoria:

**PRESIDENTE:** Titular: D. Francisco Javier Fernández González

Suplente: Dña. Noelia Oyarbide Pérez.

**VOCALES:** 1 Titular: D. Eduardo González Caño

Suplente: Dña. Natalia Jiménez Aragón.

2 Titular: D. Pedro Merino Zaldívar

Suplente: D. Juan José Benito Rodrigo

3 Titular: D. Francisco Javier Aparicio Soria

Suplente: Dña. Rosana Montañés Fandos

**SECRETARÍA** Titular: Dña. Ana Herrero Marzo

Suplente: Dña. María Cruz Díez Acha

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Calahorra y en la Sede Electrónica municipal.

### ANEXO ÚNICO

ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
GONZÁLEZ SOMALO, RUBÉN	***0640**

ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	CAUSA
NINGUNO		

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente acuerdo. De no interponerse recurso de reposición, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Logroño contra el presente acuerdo, en el plazo de dos meses.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Mónica Mercedes Arceiz Martínez

Fdo: M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande